

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N.º 671-2023-UNAM

Moquegua, 09 de Agosto del 2023.

VISTOS, El Informe N° 310-2023-DIGA-PRES/UNAM del 08.08.2023, el Informe Legal N° 545-2023-DAJ/CO-UNAM del 08.08.2023, el Informe N° 591-2023-OPP/UNAM del 07.08.2023, el Informe N° 805-2023-UP-OPP/UNAM del 03.08.2023, el Informe N° 989-2023-UEI/UNAM del 01.08.2023, el Informe N° 337-2023-CANR/UEI/UNAM del 24.07.2023, el Informe N° 017-2023-RCTCEACOTI-IO-UEI/UNAM del 21.07.2023, el Informe N° 159-2023-RCTC-RP-UEI/UNAM del 19.07.2023; y, el Acuerdo de Sesión Extraordinaria Presencial de Comisión Organizadora de fecha 09 de agosto del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18º de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8º de la Ley N.º 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo III del Título I del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Informe N° 159-2023-RCTC-RP-UEI/UNAM, el Responsable del Proyecto "REMODELACION DEL CENTRO DE TECNOLOGIA Y COMUNICACIÓN Y INSTALACIONES EXTERIORES DE SERVICIOS BASICOS; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; EN LA OFICINA DE TECNOLOGIA DE INFORMACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA" CUI 2553937, solicita la Ampliación Presupuestal N° 01, sustentando en la creación de deductivos, partidas nuevas y actualización de precios las mismas que son necesarias a fin de dar cumplimiento de las metas programadas por el expediente;

Que, con Informe N° 0337-2023-CANR/UEI/UNAM, el Especialista en Supervisión de la Unidad Ejecutora de Inversiones, concluye que el Expediente Técnico de Modificación Presupuestal N° 01; se encuentra debidamente sustentado, considerando que cumple con los aspectos técnicos y normativos requeridos según directiva vigente. En ese sentido, la Unidad Ejecutora de Inversiones, solicita la aprobación vía acto resolutorio de expediente de modificación presupuestal N° 01: IOARR: "REMODELACION DEL CENTRO DE TECNOLOGIA Y COMUNICACIÓN Y INSTALACIONES EXTERIORES DE SERVICIOS BASICOS; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; EN LA OFICINA DE TECNOLOGIA DE INFORMACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA" CUI 2553937; conforme al siguiente detalle:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COSTO
a	Expediente técnico inicial (CD+CI)	3,385,349.96
b	Partidas nuevas, Costo Directo	1,136,973.83
c	Variación de precios, Costo Directo	364,254.68
d	Partidas no ejecutadas, Costo Directo	691,627.27
e	Costo Directo Exp. Modificación N° 1 (b+c-d)	809,601.24
f	Costo Indirecto Exp. Modificación N°1 10.13%(e)	82,012.61
g	Adicional N° 1 (e+f) SOLICITADO	891,613.85
h	Costo total del proyecto. (a+g)	4,276,963.81

Que, a través del Informe N° 591-2023-OPP/UNAM, Jefa de Planeamiento y Presupuesto, remite el Informe de la Unidad de Presupuesto, donde emite disponibilidad presupuestal favorable a la Modificación Presupuestal N° 01 del IOAR N° 2553937;

Que, con Informe Legal N° 545-2023-DAJ/CO-UNAM, la Oficina de Asesoría Jurídica, es de opinión favorable la APROBACIÓN de la Modificación Presupuestaria N° 01, del IOARR "REMODELACION DEL CENTRO DE TECNOLOGIA Y COMUNICACIÓN Y INSTALACIONES EXTERIORES DE SERVICIOS BASICOS; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; EN LA OFICINA DE TECNOLOGIA DE INFORMACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA" CUI 2553937, que se viene ejecutando en la modalidad de ejecución presupuestaria directa; con el nuevo presupuesto de S/. 4,276,963.81 soles, en mérito a lo señalado en el inciso n) del numeral 5º del ítem VIII a la "Directiva para la Ejecución de Proyectos en la Modalidad de Ejecución Directa de la UNAM", aprobada con Resolución de Presidencia N° 0105-2019-UNAM, es función del Residente del Proyecto "Presentar en forma oportuna las modificaciones al expediente técnico adjuntando para el efecto el informe y expediente técnico justificando correspondiente en los plazos que se indique en la autorización"; así mismo en el Inciso p) del numeral 3º del ítem IX de la Directiva, establece que una de las funciones del Inspector o Supervisor del Proyecto es "Revisar y dar conformidad a los expedientes de modificaciones del proyecto por deductivos, adicionales y ampliaciones de plazo" y conforme al Capítulo X "PROCEDIMIENTOS", sección (h) "De Las Modificaciones Al Expediente Técnico" - sustentando las Modificaciones Presupuestales al Expediente Técnico, por deductivos, mayores metrados y Partidas Nuevas por deductivos vinculantes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N.º 671-2023-UNAM

Que, con Informe N° 310-2023-DIGA-PRES/UNAM, la Dirección General de Administración, señala que considerando las opiniones técnicas y legal, eleva la documentación, considerando pertinente aprobar **vía acto resolutivo** la Modificación presupuestal N° 01, del IQARR "REMODELACION DEL CENTRO DE TECNOLOGIA Y COMUNICACIÓN Y INSTALACIONES EXTERIORES DE SERVICIOS BASICOS; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; EN LA OFICINA DE TECNOLOGIA DE INFORMACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA" CUI 2553937, con un presupuesto total de S/. 4,276,963.81 soles, bajo la modalidad de ejecución presupuestaria directa.

Que, en Sesión Extraordinaria Presencial de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, de fecha 07 de agosto del 2023, por UNANIMIDAD se acordó: APROBAR, la Modificación Presupuestal N° 01, del IQARR "REMODELACION DEL CENTRO DE TECNOLOGIA Y COMUNICACIÓN Y INSTALACIONES EXTERIORES DE SERVICIOS BASICOS; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; EN LA OFICINA DE TECNOLOGIA DE INFORMACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA" CUI 2553937, con un presupuesto total de S/. 4,276,963.81 soles, bajo la modalidad de ejecución presupuestaria directa.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, Resolución de Consejo Directivo N° 103-2017-SUNEDU-CD y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la Modificación Presupuestal N° 01, del IQARR "REMODELACION DEL CENTRO DE TECNOLOGIA Y COMUNICACIÓN Y INSTALACIONES EXTERIORES DE SERVICIOS BASICOS; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; EN LA OFICINA DE TECNOLOGIA DE INFORMACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA" CUI 2553937, con un presupuesto total de S/. 4,276,963.81 soles, bajo la modalidad de ejecución presupuestaria directa, conforme al siguiente detalle:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COSTO
a	Expediente técnico inicial (CD+CI)	3,385,349.96
b	Partidas nuevas, Costo Directo	1,136,973.83
c	Variación de precios, Costo Directo	364,254.68
d	Partidas no ejecutadas, Costo Directo	691,627.27
e	Costo Directo Exp. Modificación N° 1 (b+c-d)	809,601.24
f	Costo Indirecto Exp. Modificación N° 1 [10.13%(e)]	82,012.61
g	Adicional N° 1 (e+f) SOLICITADO	891,613.85
h	Costo total del proyecto. (a+g)	4,276,963.81

ARTÍCULO SEGUNDO. -ENCARGAR, a la Dirección General de Administración, adoptar las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución



Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

DR. ROBERTO H. CASTAÑEDA TERONES
PRESIDENTE



ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VPAC
VP
DIGA
DEI
DTI

JLSP/Esq
Arch. (2)